

12 de octubre de 2017

Intervención de la diputada Elizabeth Escobedo Morales, del apartado de la revolución democrática a favor de del punto de acuerdo por el que se exhorta a dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a la procuraduría federal del consumidor a realizar diversas acciones para la recuperación y reconstrucción del estado de Chiapas, por los daños ocasionados por el sismo de 8.2 grados del pasado 7 de septiembre de 2017, presentado por las diputadas y los diputados integrantes de la comisión especial para dar seguimiento al cumplimiento de la aplicación de los lineamientos de operación del fondo de desastres naturales, para la reconstrucción de los daño ocasionados por el sismo de 8.2 grados en la escala de Richter, ocurrido el día 07 de septiembre del año 2017 en el estado de Chiapas.

Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea
Público en general. Buenas tardes

Uno de los sismos de mayor intensidad en los últimos casi 100 años se registró en Chiapas el pasado 7 de Septiembre, el cual fue de una magnitud de ocho punto dos grados en escala Richter; dónde muchas familias lamentablemente perdieron un ser querido y su vivienda que con esfuerzo y trabajo de años lograron construir.

Chiapas es uno de los Estados con mayores afectaciones, debido a la cercanía con el epicentro, registrándose daños en viviendas, escuelas, edificios de salud, edificios públicos, tramos carreteros, puentes y negocios, los cuales requieren trabajos de reconstrucción total o parcial.

De acuerdo a la información que ha dado a conocer la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en nuestro estado hay 41 mil 564 con daño parcial habitable, 11 mil 305 con daño parcial no habitable, 5 mil 498 perdida total, lo que hace un total general de 58 mil 367 daños.

Hay que destacar también que el Gobierno federal en conjunto con el gobierno estatal han trabajado para dar atención a la población desde el primer momento, desplegando presencia tanto federal como estatal, primeramente para poder realizar los censos y cuantificar los daños, entre otras acciones para la reconstrucción:

El objetivo del gobierno es la reconstrucción del estado y una parte fundamental de la reconstrucción es la reactivación de la economía local y de la economía familiar,

Por lo que en este sentido se debe preferentemente considerar la contratación de los servicios de los micro, pequeños, medianos y grandes proveedores de insumos, bienes y servicios de construcción con domicilio fiscal y que estén establecidos en el estado de Chiapas, para favorecer la economía del estado, con la posibilidad de buscar lograr un equilibrio para ofrecer precios competitivos de sus servicios.

Es preciso también que se lleven a cabo los trabajos de reconstrucción de manera rápida tanto de las viviendas como de la infraestructura afectada, los cuales sean con materiales resistentes, pero sobre todo, en la reactivación sostenida de las economías del estado, con el apoyo de la federación, el gobierno estatal, municipales y de la iniciativa privada.

Por lo que es de gran relevancia que se vote a favor del presente Punto de Acuerdo que exhorta a dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a la procuraduría federal del consumidor a realizar diversas acciones para la recuperación y reconstrucción del estado de Chiapas, por los daños ocasionados por el sismo de 8.2 grados del pasado 7 de septiembre de 2017.

Mismo que plantea que los procesos de adquisición, construcción y contratación de bienes y servicios preferentemente deberán considerar la contratación de los servicios de los micro, pequeños, medianos y grandes proveedores de insumos, bienes y servicios de construcción que tengan domicilio fiscal en el estado de Chiapas.

Chiapas requiere del trabajo de unidad para reconstruirse por eso es fundamental el apoyo de todos.

Es cuanto Diputado Presidente